



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
D E C L A R A**

Artículo 1o.- Declárase de "INTERES PROVINCIAL LAS XVI SESION  
DE LA COMISION PERMANENTE INTERPARLAMENTARIA  
NACIONAL DE TURISMO Y DEPORTE", a realizarse los días 14, 15  
y 16 de junio de 1990, en la ciudad de San Carlos de  
Bariloche.-

Artículo 2o.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-